

**APRUEBA RESPUESTAS DE LICITACIÓN
PARA "IMPRESIÓN DE PAPELERÍA
MUNICIPAL" ID 2735-159-LE22.**

DECRETO DAM N°0175/2022

LO BARNECHEA, 30-09-2022

VISTO: Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda; en el Decreto DAL N° 0992 de 30 de agosto de 2021, que deroga decreto que indica y aprueba nuevo reglamento de delegación de atribuciones alcaldías; los artículos 56 y 63, letras i) y j), de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

TENIENDO PRESENTE:

- a) Que, mediante Decreto DAM N°0164 de 22 de septiembre de 2022, se aprobaron las Bases para la Licitación Pública "*Impresión de Papelería Municipal*", las que fueron publicadas en el Portal de Compras Públicas bajo el ID 2735-159-LE22, el día 26 de septiembre de 2022.
- b) Que, en el numeral 3 de las bases técnicas se estableció el "**Cronograma de la Licitación**", en el cual se establecieron las fechas de los distintos hitos que la licitación lleva consigo.
- c) Que, conforme lo dispuesto en el Cronograma de la Licitación, contenido en el numeral 3 de las Bases Administrativas Especiales, aprobadas por el precitado decreto, el período de realización de preguntas se extendió desde el 26 de septiembre de 2022 y hasta el 29 de septiembre del mismo año, período en el cual se presentaron 4 preguntas al proceso de licitación, que debe ser respondidas por esta Entidad Licitante.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE**, las siguientes respuestas a las preguntas presentadas en la Licitación Pública "*Impresión de Papelería Municipal*", ID 2735-159-LE22:

N°	Fecha	Tipo	Foro Preguntas y Respuestas
1	27-09-2022 15:41:28	Pregunta	<i>EN LAS BASES TÉCNICAS2. DE LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMO Nota: Cabe hacer presente que, cada lote establecido para la presente licitación será equivalente a un diseño diferente en el anexo económico solicitan valor por lote, en las especificaciones por ejemplo lote 1.000 trípticos dice 6 lotes, aclarar como se debe considerar el valor</i>
		Respuesta	Los valores deberán ser ofertados según lo solicitado en el Anexo N°3 para la presente licitación, es decir, cada proponente deberá ofertar el valor unitario por un lote según el tipo de producto requerido. En particular, para el caso de los lotes de 1000 trípticos, deberá ofertar el valor unitario de estos, considerando que para cada lote el Municipio podrá solicitarle un diseño

N°	Fecha	Tipo	Foro Preguntas y Respuestas
			específico y distinto, y que en total durante la vigencia del suministro, se le podrán pedir un estimado de 6 lotes de este producto bajo las condiciones señaladas.
2	29-09-2022 11:58:34	Pregunta	<i>favor especificar el tamaño extendido de la carpeta, ¿llena un bolsillo interior? ¿Cuánto mide?</i>
		Respuesta	La carpeta requerida es una mini carpeta tipo saco que pegada mide 26x22cm (incluida pestaña) Tiene una pequeña pestaña tipo Folder de 2,5x10 cm aproximadamente y en cara trasera. Alto sin pestaña 19,5cm. De este modo, el sobre no tiene mas medidas que las indicadas, considerando o no la pestaña tipo folder. Con todo, para mayor claridad se adjunta a los antecedentes del presente proceso, un documento ilustrativo respecto a la mini carpeta de licencia de conducir.
3	29-09-2022 11:59:32	Pregunta	<i>Para el cuaderno las hojas interiores ¿Son todas iguales?</i>
		Respuesta	Si, las hojas interiores del cuaderno deben ser todas iguales.
4	29-09-2022 12:01:07	Pregunta	<i>¿Estimados la carpeta va en cartulina R/B de 350 grs.? cuando hablamos de cartón forrado hablamos de una tapadura. Favor especificar</i>
		Respuesta	La carpeta deberá ser de cartón forrado blanco de 350gr según lo señalado en el numeral 9 de la tabla inserta en el numeral 2 de las bases técnicas. Respecto a la tapadura mencionada en la consulta, no corresponde al producto que se está requiriendo. Para mayor información se adjunta a los antecedentes del presente proceso, un documento ilustrativo respecto a la mini carpeta de licencia de conducir.

2. **INSTRÚYASE** a la Dirección de Compras Públicas y Gestión de Contratos, para publicar el presente Decreto, dando cumplimiento al artículo 57 del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

VIVIAN BARRA PEÑALOZA
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

RICARDO NICOLÁS CUEVAS CARRASCO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

Este documento incorpora Firma(s) Electrónica(s) Avanzada(s)

